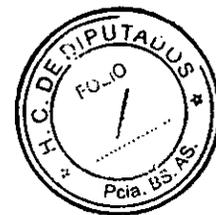




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

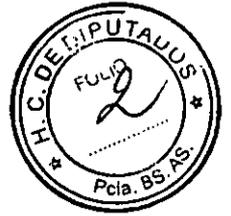
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del Ministerio de Asuntos Agrarios, otros ministerios y demás órganos competentes, tenga a bien remitir información a esta Honorable Cámara sobre diversas cuestiones concernientes a la implementación de la Ley N°13647 "Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense", en particular:

1. En cuantas oportunidades se ha reunido el Consejo Regional para el Desarrollo del Sudoeste Bonaerense durante el transcurso del año y que propuestas ha realizado.
2. A que monto ascienden las partidas presupuestarias ejecutadas en el transcurso del presente año.
3. Cuales son y cual es el estado de avance de las obras ejecutadas, en ejecución, y planificadas comprendidas bajo la órbita del presente Plan.
4. Cualquier otra información que considere pertinente.

Jorge Srodek
JORGE SRODEK
 Diputado
 Bloque Pro-Peronismo
 H.C. de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

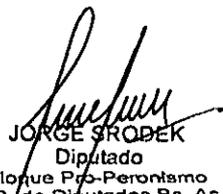
Alrededor de las tres cuartas partes del territorio de la provincia de Buenos Aires posee condiciones climáticas y de suelos que le dan extraordinarias ventajas comparativas para la producción primaria. Las mismas, las denominadas pampa húmeda y subhúmeda-húmeda, presentan en esta extensión las tierras agrícolas y ganaderas con uno de los mayores potenciales productivos del mundo. Por ésta razón, no es extraño observar como los diseños de políticas de crédito, fomento y promoción de distintas actividades primarias de la Provincia han respondido en general a las condiciones de retorno de inversión que presentan estos suelos.

Sin embargo la cuarta parte restante del territorio, perteneciente a la región del Sudoeste bonaerense, forma parte de las regiones semiárida, árida y subhúmeda-seca del país, poseyendo características climáticas y edáficas que la diferencian del resto de la Provincia en cuanto a sus potencialidades y limitantes productivas primarias, y por lo tanto también, en cuanto a las mencionadas ventajas comparativas, claramente inferiores al resto de la Provincia. Ésta región está integrada por los partidos de Guaminí, Adolfo Alsina, Coronel Suárez, Coronel Pringles, Coronel Dorrego, Saavedra, Tornquist, Puán, Coronel Rosales, Bahía Blanca, Villarino y Patagones.

A lo largo de los años, la región del Sudoeste ha recibido mayor atención en la forma de políticas públicas de apoyo a la producción primaria, como también normativas que han intentado protegerla de las contingencias climáticas. Sin embargo, muchas de ellas fueron diseñadas sin haber puesto la debida atención a las potencialidades y limitantes del ambiente en que se ponían en práctica, ni en el necesario enfoque multi-institucional y transversal que todo plan de desarrollo regional amerita. En este marco la Ley N°13467 sopla un viento renovador en la legislación vigente, al instaurar un Concejo Regional compuesto por representantes, de entidades estatales, financieras públicas y privadas, universitarias y particulares, y encargado del diseño, monitoreo, implementación, evaluación y reestructuración del Plan.

De esta manera, cuando se multiplican quejas y denuncias por parte de la población destinataria de los beneficios de la ley de que el Concejo no se reúne, no aplica la ley ni ejecuta las obras, que los fondos no llegan, que no busca aplicar planes diferenciados con los que se aplican en otras regiones, que sirve a intereses ajenos a la realidad del Sudoeste, en fin, que no sirve, es que se vuelve legítimo preguntar por el mismo.

Es por las razones expuestas en los párrafos precedentes que exhorto a mis compañeros Diputados de ésta Honorable Cámara que acompañen el presente Proyecto de Solicitud de Informes.


JORGE SZRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.